
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03742-2026

LA VALL D'UIXÓ

ANUNCIO BASES CONCESIÓN DEMANIAL

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025, acordó la aprobación definitiva de las bases que han de regir la concesión demanial por adjudicación directa y gratuita a favor de Emsevall SLU, de las parcelas sitas en el paraje de Sant Josep n.º 6 (antigua piscina de verano), referencias catastrales 5120301YK3152S0001AB y 5120307YK3142S0001LH.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial de las bases que han de regir la concesión demanial por adjudicación directa y gratuita a favor de Emsevall SLU, de las parcelas sitas en el paraje de Sant Josep n.º 6 (antigua piscina de verano), referencias catastrales 5120301YK3152S0001AB y 5120307YK3142S0001LH; eximiendo de la obligación de constituir una garantía definitiva.

El precitado acuerdo se sometió a información pública durante un plazo de treinta días hábiles, a efectos de reclamaciones y sugerencias; no habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública y, por tanto, considerándose elevado a definitivo el acuerdo de fecha 27.05.2026.

Considerando que se ha detectado error material en la redacción de las bases aprobadas mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, en sesión celebrada el día 27.05.2026, en el sentido:

Donde dice:

"3 Plazo de la concesión.

A los efectos de poder amortizar la realización de las obras por parte del concesionario la concesión demanial tendrá una duración inicial de 30 años contados a partir de la formalización de la concesión.

Se establece un plazo de garantía de 6 meses.

La duración inicial de la concesión y de la garantía se establecen en un período de 30 años y 6 meses.

Se establece la posibilidad de prorrogar la concesión por periodos de 5 años hasta un máximo de 10 años.

El plazo de duración inicial y de las prórrogas que pudieran acordarse no superarán los 40 años, a los que corresponde añadir 6 meses de garantía."

Debe decir:

"3 Plazo de la concesión.

A los efectos de poder amortizar la realización de las obras por parte del concesionario la concesión demanial tendrá una duración inicial de 30 años contados a partir de la formalización de la concesión.

Se establece la posibilidad de prorrogar la concesión por periodos de 5 años hasta un máximo de 10 años.

El plazo de duración inicial y de las prórrogas que pudieran acordarse no superarán los 40 años.”

Por medio del presente anuncio se publican las bases rectificadas que regirán la concesión demanial por adjudicación directa y gratuita a favor de Emsevall SLU, de las parcelas sitas en el paraje de Sant Josep n.º 6 (antigua piscina de verano), referencias catastrales 5120301YK3152S0001AB y 5120307YK3142S0001LH a efectos de su general conocimiento. Código CSV: 16342214643374061460 (aquí).

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://sede.lavallduixo.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON

La Vall d'Uixó 14 Agosto de 2026
Alcalde accidental
Fernando Darós Arnau